

COORDINADORA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MADRID

ÁREA ÚNICA + LIBRE ELECCIÓN = DESMANTELAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

El proyecto de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de crear un Área Única e implantar la libre elección de *médic@/pediatra*, *enfermer@*, y *hospital* en toda la Comunidad de Madrid, implica el cambio de modelo sanitario y el desmantelamiento de la Atención Primaria, con importantes consecuencias sanitarias, sociales y laborales.

La Consejería de Sanidad sabe que la libre elección con carácter absoluto es impracticable, y que la inmensa mayoría de la población no puede acceder a tal *derecho* por obvias cuestiones de espacio, tiempo e información asimétrica. Cierto, que en el caso de las enfermeras la libre elección es una reivindicación pendiente, pero nunca en el contexto que ahora se propone. Promover la libertad de elección individual al tiempo que se reducen las formas de protección colectiva - como se manifiesta en el desarrollo de políticas presupuestarias restrictivas y en la insuficiencia de personal - aumenta las dificultades de acceso a las prestaciones sanitarias gratuitas, y no esconde otra cosa que un ataque a las estructuras y organización que nacieron con la Ley General de Sanidad y el Decreto de Estructuras Básicas.

La libre elección supondría establecer unas relaciones de competencia – ley de la oferta y la demanda - entre centros y entre profesionales, dado que *el dinero seguiría al paciente*. La planificación y la orientación sanitarias quedarán supeditadas a esa competencia, de manera que sería el mercado quien regule ambas disminuyendo la equidad del sistema. Los desequilibrios serán inevitables al depender las infraestructuras de los flujos de población que arrastrarán financiación, favoreciendo la concentración de medios en pocos centros y zonas geográficas, las sobrecargas de trabajo, y la explotación de los servicios por encima de lo recomendable para mantener unos mínimos de seguridad y calidad. Como, además, la Comunidad de Madrid no tiene un Plan de Salud ni un plan de acción para disminuir desigualdades en salud, muy probablemente con este proyecto éstas se incrementarán.

La eliminación de la organización territorial supone eliminar el carácter integral de la atención. Las gerencias de AP constituyen el eslabón más cercano para entender las necesidades de salud de la población, para servir de apoyo a los EAPs tanto en las labores de gestión como en el necesario soporte de docencia e investigación, y para coordinar las actividades de AP y Atención Especializada hospital. Al desaparecer las Áreas Sanitarias se imposibilita una planificación eficiente de los recursos a dicho nivel, la actuación sobre la población en su medio y el desarrollo de actividades comunitarias.

Es probable que resulte más fácil privatizar algunas zonas básicas e implantar las EBAs si existe un sólo área sanitaria, y es probable que ésta sea una de las razones del cambio de modelo y no la eficacia del sistema.

La introducción de la competencia entre centros y profesionales, junto al cambio de modelo retributivo anunciado por la Consejería, rompe las relaciones de cooperación que deben regir un sistema sanitario público y el trabajo en equipo, favoreciendo el aislamiento de los profesionales y el abandono de las actividades que requieran esa colaboración. Introducir estas relaciones de mercado también incidirá negativamente sobre la calidad asistencial, dado que ésta es la suma de una buena planificación que corrija desigualdades en materia de salud, de una suficiencia presupuestaria para que se logren esos objetivos, y de unos equipos de profesionales suficientes y competentes que los lleven a cabo.

La Consejería olvida que los servicios sanitarios públicos no se planifican para atender las “*preferencias*” de los ciudadanos sino para garantizar su derecho a la salud mediante una cobertura universal, gratuita en el momento del uso y accesible, proveyendo lo que se necesita, cuando se necesita y donde se necesita para favorecer la salud de los pacientes.

COORDINADORA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MADRID

Poder elegir a los profesionales sanitarios no es garantía de calidad, ni la clave de ningún derecho, ni por supuesto coloca a los pacientes *"en el centro de decisión del sistema sanitario"* sino que imposibilita los cauces de la participación ciudadana. Tal y como se propone esta medida es romper la continuidad asistencial y de los cuidados. Que el ciudadano tenga un médico de familia, un enfermero o enfermera que lo atiende en el Centro de Salud y otros para la atención domiciliaria, es hacer desaparecer uno de los elementos claves de la reforma de la Atención Primaria en nuestro país y que tan bien valorado ha sido siempre.

La centralización de todas las historias clínicas de los pacientes madrileños es otro de los procesos más controvertidos, pues choca con las mínimas precauciones y recomendaciones que al respecto de la protección de datos manifiestan los actuales informáticos de las gerencias.

Por otra parte, facilitar una elección responsable y con conocimiento, exigiría a la Consejería el desarrollo de una información sanitaria relevante y su distribución entre la población y los profesionales. Lo complicado de la medida y el alto coste que supondría no la hacen recomendable, ya que el consumo de importantes recursos económicos aumentaría los gastos sanitarios notablemente y desviaría fondos a fines administrativos. Este aumento de los costes administrativos, en un medio caracterizado por la escasez financiera (este año los presupuestos para AP apenas crecen un 0,13% mientras el coste de la vida ha aumentado en torno al 2,9-3%), supondría disminuir aún más la financiación de las actividades puramente sanitarias y las inversiones, repercutiendo en las plantillas y cargas de trabajo.

En el ámbito laboral el empeoramiento de las condiciones laborales es una realidad en la CM, cuyos profesionales sanitarios se encuentran entre los más frustrados. La escasez presupuestaria ha recaído sobre unas plantillas cada vez más insuficientes para atender la demanda diaria, lo que ha ocasionado mayores cargas de trabajo y la aparición de listas de espera de varios días. Esto empeorará si se aplica el proyecto de la Consejería, porque el Área única aleja los centros de decisión sobre políticas sanitarias y laborales de los profesionales.

La disminución de la actual representación sindical en 11 Áreas a una sola, disminuirá la capacidad de negociación de los trabajadores sanitarios, 60.000, la pluralidad de las opciones sindicales representadas. Del mismo modo actuará sobre la representación de los diversos estamentos, concentrándose el poder de decisión en los gestores. Igualmente sucederá con la representación de los equipos y con el peso de la AP en el sistema sanitario, que caerá con la desaparición de las Gerencias, siendo previsible una disminución aún mayor de su financiación con el consiguiente deterioro.

Además, uno de los objetivos que la Consejería persigue -ya realizado en los nuevos hospitales- es la externalización de los trabajadores no sanitarios. Esto provocará una gran incertidumbre en el puesto de trabajo, además, de la pérdida de derechos y compromisos hoy pendientes con la Consejería, como es la carrera profesional. ¿Qué razones justifican esta propuesta?

La jornada de 35 horas será difícil de mantener y se impondrá la movilidad geográfica forzosa por toda la Comunidad (los trabajadores se moverán en la dirección de los flujos de población). Las retribuciones se moldearán en mayor cuantía sobre conceptos gratificables por el cumplimiento de objetivos, en muchas ocasiones de dudoso contenido ético -en relación a la petición de pruebas, derivaciones a especialistas y hospital, y en definitiva con el consumo-.

Por las razones más arriba expuestas, desde la CEAPM solicitamos a todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales, y también a las entidades profesionales, a que se movilicen para evitar que el gobierno de la Comunidad de Madrid saque adelante el Decreto anunciado sobre Área única y libre elección, y llamamos a los trabajadores de AP a agruparse para manifestar nuestro rechazo al mismo.

COORDINADORA DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MADRID